



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2019

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADRI CALATAYUD-ARANDA, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2019. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.



UNIÓN EUROPEA
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2019.06.2.001	ANTONIO JESÚS MUÑOZ URCOLA	ADECUACION DE INSTALACIONES DE ZONA LAVADO Y MAQUINARIA PARA RESTAURANTE	110	7.821,60	25
2019.06.2.002	CRISTIAN LÓPEZ AMILLS	TRASLADO Y AMPLIACION DE EMPRESA DE IMPARTICION DE CLASES DE MUSICA	88	73.699,91	20
2019.06.2.003	RAUL POLO CAMPOS	INSTALACION EMPRESA DE SUMINISTROS AGRICOLAS BRICOLAGE Y PRODUCTOS ECOLOGICOS	118	7.175,45	25
2019.06.2.004	DIOSAIDA SANTOS ADAMES	INSTALACION DE CLINICA DENTAL AVANZADA EN CALATAYUD	98	193.992,50	20
2019.06.2.005	AG ERIKSON LABORATORIOS CONSULTORIA S.L.U.	ACREDITACION LABORATORIO	93	21.383,23	20
2019.06.2.006	PAULA POLO ENA S.L.	INSTALACION DE LAVANDERIA AUTOSERVICIO	118	44.009,10	25
2019.06.2.007	FRUTAS CHUECA S.L.	INVERSIONES EN EMPRESA HORTOFRUTICOLA PARA MEJORA MEDIOAMBIENTAL	148	63.776,00	35
2019.06.2.008	JOSÉ CARLOS GASPAR PONCE	AMPLIACION DE TALLER DE CARPINTERIA	75	68.375,26	20
2019.06.2.009	Mª CARMEN MONTAÑÉS GARCÍA	INSTALACION DE TINTORERIA LAVANDERIA EN CALATAYUD	118	24.679,26	25
2019.06.2.010	TECOPEL SL	MAQUINARIA EMPRESA AUXILIAR DE CALZADO Y AUTOMOCION	148	50.000,00	25



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2019.06.2.011	AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	NUEVO SISTEMA DE CALEFACCION EN COLEGIO PUBLICO	100	16.894,74	40
2019.06.2.012	PADEL INDOOR BILBILIS SL	MEJORAS EN CENTRO DEPORTIVO	78	8.562,00	20
2019.06.2.013	MOUNTAINCHERRY SL	INSTALACION SISTEMA HIDROCOOLING PARA COMERCIALIZACION PRODUCTOS FRUTICOLAS	185	92.509,00	35
2019.06.2.015	CARLOS EMBID FORCEN	MEJORA INSTALACIONES OFICINA DISEÑO CALZADO	150	6.967,76	25
2019.06.2.017	AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	CARPINTERIA EXTERIOR EN CENTRO SOCIAL PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA	110	19.232,43	50
2019.06.2.018	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIAN	REHABILITACION DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	140	18.750,00	60
2019.06.2.019	OBISPADO DE TARAZONA	REHABILITACION CASA PARROQUIAL PARA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES	130	18.815,50	55
2019.06.2.022	AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	EXPOSICION PERMANENTE PAPA LUNA	120	18.150,00	50
2019.06.2.025	FUNDACIÓN CASA DE LOS ALCAINES	RECUPERACION BODEGA FUNDACION CASA LOS ALCAINES	95	15.501,31	40
2019.06.2.026	AYUNTAMIENTO DE OLVÉS	ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y BIBLIOTECA CASA CONSISTORIAL	135	18.749,98	55
2019.06.2.030	AYUNTAMIENTO DE SESTRICA	TIENDA ALMACEN EN PLANTA BAJA DEL REFUGIO DE VIVER	140	10.458,78	60



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2019.06.2.031	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	NUEVO SISTEMA DE CALEFACCION EFICIENTE EN VIVIENDAS SOCIALES EN SEDILES	115	8.455,48	50
2019.06.2.032	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE PEREJIL	INSTALACION DE PLACAS SOLARES PARA BOMBEO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA	115	15.868,00	50
2019.06.2.033	FRUTAS Y SETAS CAMPILLO SL	CONSTRUCCION NAVE Y CAMARAS FRIGORIFICAS PARA COMERCIALIZACION HORTOFRUTICOLA	165	222.701,32	35
2019.06.2.034	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ALTO JALÓN	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA PROYECTOS SOCIALES EL SILO SEMILLERO SOCIAL	160	45.221,15	70
2019.06.2.035	GRÚAS Y TALLERES HERMANOS SERRANO S.L.	ACONDICIONAMIENTO NAVE Y ADECUACION OFICINAS EMPRESA TRANSPORTE Y SERVICIO GRUAS	83	132.706,06	20
2019.06.2.036	SR. LORCAS EXPERIENCES S.L.	EMPRESA DE EXPLOTACION TURISTICA Y DE EVENTOS	165	92.544,72	25
2019.06.2.037	SOCIEDAD COOPERATIVA NIÑO JESÚS DE ANIÑÓN	MEJORA Y ADECUACION TECNICA DE INSTALACIONES PARA CONFECCION DE CEREZA	215	28.521,04	35
2019.06.2.038	ASOCIACIÓN TERRITORIO MUDÉJAR	HABILITACION DE SEDE ASOCIATIVA COMO CONCENTRADOR DE INNOVACION RURAL	90	6.650,00	40
2019.06.2.039	FUNDACIÓN CASA DE LOS ALCAÍNES	MUSEO TENOR BERNABE MARTI	95	7.469,02	40
2019.06.2.040	AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA	CLIMATIZACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA EFICIENCIA ENERGETICA	110	34.534,88	43.43



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2019.06.2.041	AYUNTAMIENTO DE BIJUESCA	ILUMINACION LED EN CAMINO DE LA FUENTE Y POZO DE LOS CHORROS	115	18.066,51	50
2019.06.2.044	CHERRY WORDL S.L.	INSTALACION DE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	200	249.622,00	35
2019.06.2.047	JOSÉ LUIS POLO CASTILLO	INSTALACION AGROALIMENTARIA COMPLEJA SELECCION Y TRATAMIENTO DE SEMILLAS	255	249.844,73	40
2019.06.2.049	IMPRESORES CALATAYUD S.L.	MAQUINARIA IMPRENTA Y WEB VENTA ON LINE	108	28.000,00	25
2019.06.2.051	CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA	REHABILITACION ALMACEN Y ELEVADOR PARA ENTREGA ALIMENTOS A NECESITADOS	160	23.404,20	64.09
2019.06.2.052	ANDRES GARDE ERIKSON	INSTALACION FOTOVOLTAICA EN CENTRO DE FORMACION	83	58.701,08	20



ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
AYUNTAMIENTO DE MOROS	2019.06.2.014	MOROS DIGITAL HISTORIA Y PATRIMONIO	Se deniega la ayuda por no alcanzar la puntuación mínima requerida (75 puntos)
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIAN	2019.06.2.016	REHABILITACION DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	MOTIVACIÓN: No se ha revisado el expediente. Se hace el presente control desfavorable a petición del Grupo. Argumentan que hay un error en el Informe Propuesta.
AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	2019.06.2.024	CAMPO DE CALEFACCION EN CAMPO DE FUTBOL PARA MEJORA ENERGETICA	Se deniega la ayuda por no alcanzar la puntuación mínima requerida (75 puntos)
AYUNTAMIENTO DE BERDEJO	2019.06.2.027	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO FUENTE VIEJA BERDEJO	Se deniega la ayuda por no ser elegible la actuación, ya que no se encuadra dentro e ningún ámbito de programación y coherencia con las necesidades de la ADLL.
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE LA RIBERA	2019.06.2.028	RESTAURACION DE PEIRON EN CAMINO DE SABIÑAN	Se deniega la ayuda por no ser encuadrable la actuación en ningún ámbito de programación.
ASOCIACIÓN PUEBLOS EN ARTE	2019.06.2.045	HABILITACION DE SEDE ASOCIACION DE DINAMIZACION SOCIOCULTURAL	Se deniega la ayuda solicitada por no alcanzarse la puntuación mínima requerida. (75 puntos)
AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	2019.06.2.050	SISTEMA DE SEGURIDAD CASTILLO PAPA LUNA Y VITRINA CRANEO	Se deniega la ayuda solicitada por no alcanzarse la puntuación mínima requerida. (75 puntos)

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------



DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	2019.06.2.020	REFORMAS PARA EFICIENCIA ENERGETICA EN CASA CONSISTORIAL	25/06/2019
AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	2019.06.2.021	SUSTITUCION CALEFACCION CENTRO SOCIAL PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA	25/06/2019
AYUNTAMIENTO DE MARA	2019.06.2.023	AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARA	25/06/2019
AYUNTAMIENTO DE SESTRICA	2019.06.2.029	EQUIPAMIENTO DE COCINA Y SALON TERCERA EDAD	25/06/2019
COMARCA COMUNIDAD DE CALATAYUD	2019.06.2.043	TRANQUERA NAUTICA CENTRO MULTIDEPORTE COMARCAL	20/06/2019
AYUNTAMIENTO DE MORES	2019.06.2.046	SEÑALIZACION SENDERISTA DE LA RUTA VUELTA A LA SIERRA DE MORES	25/06/2019
MARÍA PEÑA MARTÍNEZ VERA	2019.06.2.048	MEJORAS EN INSTALACIONES HOTEL EFICIENCIA ENERGETICA	18/06/2019



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------